

NO PUEDE MIENTRAS ESTÉ EN FUNCIONES

## El Gobierno asegura que pagará la subida salarial de los funcionarios el 1 de enero con efectos retroactivos

M. C. G./Agencias

28 de noviembre de 2019

El ministro de Función Pública y Política Territorial en funciones, Luis Planas, ha señalado hoy que mantiene su compromiso de aplicar la subida salarial pactada correspondiente a 2020 para los funcionarios y empleados públicos y lo hará con efectos retroactivos desde el 1 de enero si se aprueba más tarde de esta fecha, pero "desde un punto de vista legal, un Gobierno en funciones no puede llevar a cabo ese aumento".

El ministro de Política Territorial y Función Pública, Luis Planas, ha reiterado hoy que el Gobierno mantiene su compromiso de subir el salario a los funcionarios el 2% comprometido para 2020, si bien ha explicado que no podrán hacerlo estando en funciones.

Antes de inaugurar una jornada organizada por la Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (Fedeca), Planas se ha pronunciado así el mismo día que se celebran las movilizaciones de hoy de de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) para pedir que la subida salarial se aplique en enero.

El ministro ha explicado que se necesita un Ejecutivo con plenas capacidades "que pueda responder a todos los temas que afectan a los ciudadanos, a los funcionarios y los empleados públicos". "Desde un punto de vista legal, un Gobierno en funciones no puede llevar a cabo ese aumento" salarial para 2020, de un 2% en términos fijos más una parte variable, según lo pactado entre los sindicatos y el Ministerio. "El cumplimiento está sujeto, lógicamente, a la investidura del nuevo Gobierno".

En todo caso, Planas asegura que ese incremento se producirá con efectos retroactivos a 1 de enero si no se aprueba en lo que resta de año. "Nuestra intención es que haya Gobierno cuanto antes y que a partir de ahí se pueda producir el incremento comprometido", ha proseguido. Gobierno está en funciones, pero está en acción, intentando responder a todos los temas que se plantean".

### Ejecutivo "con plena capacidad"

Planas confía en que "tengamos pronto" un Ejecutivo investido que tenga "plena capacidad", ya que el alza salarial requiere de un decreto Ley, una figura normativa que plantea dificultades para su aprobación en la actualidad. De haberlo "antes de fin de año", se podría adoptar la subida salarial para los funcionarios, ha dicho. "Pero hay que tener muy en cuenta las circunstancias en las que no encontramos", ya que aunque el Presupuesto prorrogado "no plantea problema, "sí lo relativo al Gobierno en funciones, según nos han informado los servicios jurídicos".

Asimismo, el ministro ha asegurado que durante el mes de diciembre se convocarán las comisiones de Igualdad y de Seguimiento de los acuerdos de empleo público, tal y como se comprometió ayer con los sindicatos.

Planas ha destacado en la jornada de Fedeca que una "buena" administración pública tiene que estar "bien retribuida" y tener en cuenta factores como "la estabilidad en el empleo".

El ministro se ha referido a la evolución de la demografía en la función pública para indicar que la edad media de jubilación en el sector público es de 51,9 años, 10 más que en el conjunto de la población activa. Además, la cifra de jubilaciones en este año es "impresionante", en palabras del ministro, de 19.159 personas, el 14% del total de los funcionarios. "Si queremos responder a la necesidad y continuar

prestando un buen servicio público tendremos que tener muy en cuenta esto" ha dicho. En este sentido, ha recordado las ofertas de empleo público aprobadas tras años de congelación por la crisis.

**UGT: "Hay tiempo: de lo contrario, se tomarán medidas"**

Julio Lacuerda, Secretario General de la Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT (FeSP-UGT) ha señalado por su parte en un comunicado que su sindicato está muy pendiente de la formación del nuevo Gobierno para que, a partir del 1 de enero, se puedan aplicar los incrementos retributivos pactados con el Gobierno central.

"A pesar de que en estos momentos no hay Presupuestos y el Gobierno está en funciones, el ministro Planas se comprometió en una reunión con los sindicatos hace unas semanas a que, en caso de que hubiera Gobierno antes de acabar el mes de diciembre, aunque el presupuesto esté prorrogado, podrían hacer un decreto para aplicar el incremento retributivo desde el 1 de enero. Si no fuera así, en el momento en que haya Gobierno, se llevaría a cabo el incremento con efecto retroactivo desde el 1 de enero", asegura. "Por tanto, hay tiempo todavía de que ese compromiso se haga efectivo, en caso contrario, UGT tomará las medidas correspondientes", remacha.